

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4992 BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso Voluntario n.º 625/2010-D se dictó un Auto en fecha 30-01-2019 por el que se ha declarado la conclusión del concurso de PROTORELLÓ, S.L.U., con NIF B-62601802. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art- 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190005948-1